PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DETECCIÓN DE OPORTUNIDADES, REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU (PRTR - NGEU)

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de detección de oportunidades de financiación, redacción y presentación de propuestas y revisión de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRLR -NGEU).

Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, Fomento San Sebastián), actuando como coordinador de la captación de financiación en el marco del PRLR -NGEU coordinará las actuaciones de la presente licitación entre los diferentes departamentos municipales y empresas/entidades municipales.

Concretamente, el trabajo a desarrollar es el siguiente:

1) **Detección de Oportunidades de financiación** en ámbitos de interés para Fomento de San Sebastián y los diferentes departamentos municipales y empresas/ entidades municipales del Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián. Particularmente se analizarán los ámbitos de desarrollo económico, transporte, movilidad, medio ambiente, digitalización, eficiencia energética, turismo y asuntos sociales en el PRLR -NGEU. En concreto, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes actuaciones:

   - Identificación de oportunidades de financiación en los ámbitos de desarrollo económico, medio ambiente, movilidad, transporte, eficiencia energética y digitalización, sin excluir cualquier otro ámbito de interés para Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián y sus empresas/entidades municipales.
   - Envío de información de manera continuada sobre el PRLR -NGEU previa a la publicación de las convocatorias, en forma de información sobre convocatorias en desarrollo, borradores de convocatorias, boletines informativos, etc. y cualquier otra información con objeto de organizar internamente el futuro trabajo a desarrollar y poder realizar una adecuada planificación interna.
   - Información continua, de todas las convocatorias que se lanzan en el marco del PRLR - NGEU según se vayan publicando las diferentes convocatorias tanto a nivel nacional como de Comunidad Autónoma, en los ámbitos anteriormente mencionados, de posible interés para Fomento de San Sebastián , Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián y sus empresas/entidades municipales, incluyendo objetivo, actividades, duración y presupuesto, indicando objetivos, fecha de presentación y presupuesto así como

previsiones de programas y convocatorias europeas en futuras anualidades con sus correspondientes calendarios, eventos u otras noticias relacionadas de interés.

- Análisis de las convocatorias lanzadas tanto a nivel nacional por los diferentes Ministerios como por la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Plan de Recuperación PRLR -NGEU incluyendo criterios técnicos para la selección entre los diferentes potenciales convocatorios el posible encaje de las actuaciones de interés para Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián y sus empresas/entidades municipales.
- Se establecerá un proceso de trabajo que incluya reuniones grupales e individuales con Fomento de San Sebastián y departamentos del Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián y/o empresas/entidades municipales.

En la ejecución de esta tarea, se estima que como máximo, la empresa adjudicataria deberá dedicar 465 horas.

2) Redacción y presentación de 4 propuestas en los ámbitos anteriormente citados, o adicionalmente cualquier otro ámbito detectado de interés, en el caso de justificarse el interés para Fomento de San Sebastián y/o, Ayuntamiento de Donostia -San Sebastián y sus empresas/entidades municipales, a convocatorias de financiación concretas en el marco del PRLR -NGEU.

Antes de su realización y de acuerdo a los proyectos que se van a presentar, la empresa adjudicataria deberá proponer a Fomento de San Sebastián, un planteamiento de distribución de la totalidad de las horas previstas en cada uno de los proyectos, así como en cada una de las tareas a realizar. Antes de su ejecución, esta información será contrastada y deberá contar con el visto bueno de Fomento.

Cabe destacar, que en el caso de no presentarse el/los proyecto/s, por causas ajenas a Fomento de San Sebastián, no procederá facturar por este concepto y no tendrá validez la propuesta de distribución de la dedicación presentada y aprobada por Fomento previamente a su puesta en marcha.

Concretamente, las tareas a realizar serán las siguientes:

1. La empresa adjudicataria definirá conjuntamente con Fomento de San Sebastián, en función de los intereses de éste y del Ayuntamiento de San Sebastián y sus empresas/entidades municipales y la convocatoria a la que se presente el proyecto, la idea central del proyecto a presentar, incluyendo los objetivos, resultado e impactos cuantificables concretos esperados de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria.
2. Proponer una sistemática de trabajo interno que permita afinar la generación de nuevos contenidos adaptados a las convocatorias priorizadas (establecimiento de reuniones periódicas, nuevas dinámicas y metodologías de ideación de proyectos, etc.)
3. Búsqueda de buenas prácticas o proyectos similares para un mejor desarrollo del contenido del proyecto a presentar.

4. La empresa adjudicataria recopilará la información técnica de las entidades participantes en las propuestas a presentar: Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de San Sebastián y/o empresas/ entidades municipales necesaria para desarrollar la memoria del proyecto a presentar al organismo cofinanciador.
5. Elaboración del resumen con la idea principal del proyecto.
6. Cotejar la idea de proyecto con los gestores de la convocatoria siempre que esté permitido por los mismos.
7. La empresa adjudicataria deberá aportar información técnica que aporte valor a la propuesta y contribuya a su mejora, cubriendo los aspectos relacionados con el estado del arte, experiencia previa existente, objetivos, plan de contingencia y descripción de tareas técnicas. Dicho conocimiento técnico además del conocimiento de la convocatoria incluirá conocimiento específico en la temática del proyecto en cuestión añadiendo valor añadido al mismo y contribuyendo a la formulación de las actividades a realizar en el mismo.
8. La empresa adjudicataria contribuirá con los aspectos no técnicos de la propuesta como Gestión del conocimiento, mercado, explotación de resultados, aspectos medioambientales, aspectos sociales y difusión de resultados.
9. Búsqueda de socios potenciales en el caso en el que sea necesario (proyectos en Agrupación).
10. Diseño del presupuesto del proyecto con Fomento de San Sebastián y con el acuerdo de Fomento de San Sebastián y socios del proyecto en el caso de que participen más socios (en el caso de proyectos en agrupación).
11. Redacción de la propuesta final integrando toda la información anteriormente señalada, redactando un borrador de proyecto que deberá ser validado por Fomento de San Sebastián y el resto de socios del proyecto.
12. Desarrollo de la propuesta y planteamiento de la distribución de los papeles de los diferentes socios, en función del conocimiento de los socios y las actuaciones del proyecto. En este punto, la empresa adjudicataria deberá analizar toda la experiencia previa en cada caso, que motive la propuesta.
13. La empresa adjudicataria deberá revisar el cumplimiento de la normativa comunitaria, cumplimentando los formularios necesarios de acuerdo con los requisitos necesarios para presentar el proyecto.
14. Presentación de la propuesta final en los plazos y en los medios (plataformas, formularios oficiales) establecidos por el organismo cofinanciador, integrando toda la información mencionada anteriormente, de acuerdo a las bases relacionadas

En el caso de que se apruebe el proyecto y durante la fase de negociación del mismo hasta la firma del contrato, la empresa adjudicataria deberá participar en esta fase, con la realización de las siguientes actuaciones:

1. Redacción de la memoria modificada incorporando las modificaciones indicadas por los evaluadores y la administración que gestiona el proyecto, obteniendo la información necesaria por parte de los socios del proyecto.
2. Análisis de los comentarios recibidos y transmisión de la información a todos los socios. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá realizar un informe escrito

con los comentarios recibidos por los evaluadores, así como el análisis de los mismos y lo deberá trasmitir a todos los socios, para la resolución de los mismos.

3. Recogida y revisión de la información de todos los socios e integración de la misma en una nueva versión del proyecto presentado. Con esta información, la empresa adjudicataria deberá actualizar el proyecto presentado y volverlo a enviar a la entidad cofinanciadora.
4. Seguimiento del proyecto hasta la firma del contrato por parte de la entidad cofinanciadora

En la ejecución de esta tarea, se estima que como máximo, la empresa adjudicataria deberá dedicar 1.180 horas.

3) Revisión de 5 propuestas desarrolladas por Fomento de San Sebastián, y/o, Ayuntamiento de Donostia -San Sebastián y/o sus empresas municipales susceptibles de ser presentadas en el marco del PRLR -NGEU analizando el cumplimiento de los criterios indicados por las convocatorias específicas y el encaje de las propuestas en las mismas.

Se podrán seleccionar convocatorias de interés en el marco de la **Detección de Oportunidades de financiación** en los ámbitos de interés para Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de Donostia y sus empresas/entidades municipales y dichas entidades podrán redactar sus propuestas de proyectos con sus propios medios para la búsqueda de financiación para la puesta en marcha de las mismas.

Concretamente, las tareas a realizar serán las siguientes:

1. Revisión de proyectos desarrollados por Fomento de San Sebastián y/o Ayuntamiento de Donostia y/o sus empresas/entidades municipales susceptibles de ser presentados a convocatorias de financiación del Plan de Recuperación NGEU, de acuerdo a los criterios de la convocatoria teniendo en cuenta el potencial encaje en base a unos parámetros validados entre Fomento de San Sebastián y la empresa adjudicataria

2. La empresa adjudicataria revisará técnica y económicamente la propuesta analizando su encaje en la convocatoria concreta seleccionada para su presentación.

3. Se realizarán entre 1 y 3 revisiones de las propuestas estableciendo un calendario adecuado a los plazos de presentación de la convocatoria seleccionada para presentar la propuesta.

4. La revisión dará como resultado indicaciones sobre la idoneidad de la información incluida y propuestas de mejora si son necesarias para la adecuación del contenido a la convocatoria seleccionada.

En la ejecución de esta tarea, se estima que como máximo, la empresa adjudicataria deberá dedicar 275 horas.

En San Sebastián, a 7 de octubre de 2021



MARIA SOLEDAD GARMENDIA BELOQUI - 15968224Z
2021.10.13 13:52:42 +02'00'

Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidente de Fomento de San Sebastián, S.A.